PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

PERÍODO LEGISLATIVO

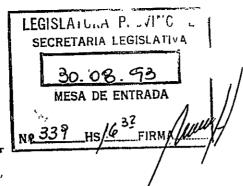
1993

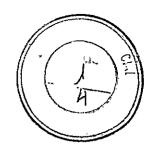
EXTRACTO
DICTAMEN DE COMISION Nº 3 - En mayoría s/As. Nº 298/93
(P.E.P Convenio suscripto en la Provincia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social de la Nación sobre formación profesional de los trabajadores de la Provincia), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión
O1/09/1993

Girado a la Comisión
Nº:
Orden del día Nº:







S/Asunto N° 298/93.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 3 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Mineria, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 298/93; Nota N° 194/93 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial Nº 1661/93, que ratifica el convenio suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Provincia, sobre Formación Profesional de los Trabajadores de la Provincia, y en mayoria, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

SALA DE COMISION, 30 de Agosto 1993.-

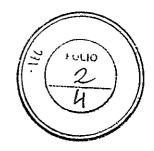
Prof. RAUL GERARDO PEREZ LEGISLADOR PROVINCIAL BLOQUE M. P. F.

PABLO DAN EL BLANCO

Legis/edor

Legisle:ura





S/Asunto Nº 298/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, sobre Formación Profesional de los Trabajadores de la Provincia, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1661/93.

ARTICULO 2°. - Registrese, comuniquese, archivese.

l

Prof. RAUL BERARDO PEREZ. LEGISLADOR PROVINCIAL BLOQUE M. P. F.

ABLO BAN EL BLANGO

Legislador Legisla ura Provincial





S/Asunto Nº 298/93.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

fundamentos del presente proyecto serán Los vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 30 de Agosto de 1993.-

Prof. RAUL BEHANDO PLAY, LEGISLADOR PROVINCIAL BLOQUE M P F

PABLO DAN LE BLANCO Legislador Legisizaura provinciai







S/Asunto N° 298/93.

BIANCIOTTO, Oscar

SANTANA, María Cristina

BLANCO, Pablo

PACHECO, Enrique

PEREZ, Raúl

GOMEZ, Alberto

PIZARRO, Osvaldo

CABALLERO, Santos

GUERRERO, María Teresa